

Santa Rosa, Mza., 24 de Octubre de 2.023.-

DECLARACIÓN N° 008/2.023.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 36-C-2.023, Caratulado: Concejales Frente de Todos Santarrosino. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo Departamental al Acceso a la Educación y Salud Para Todos. Presencia del Estado en todo lugar donde haya una necesidad; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de reivindicar en nuestro departamento derechos que han sido conquistados después de muchas luchas y sacrificios de hombres y mujeres que antepusieron lo público a lo privado y sostuvieron con las mismas la búsqueda del bienestar general.-

Que estamos en momentos muy complicados de nuestro país, donde la situación difícil que viven la mayoría de los argentinos está siendo aprovechada para el avance de ideas liberales, individualistas, que priorizan el bienestar particular al bien público, que excluyen a quienes no están en condiciones de producir, trabajar, avanzar económicamente y solo buscan aferrarse a la idea del libre mercado, las leyes de la oferta y la demanda y en definitiva: el "sálvese quien pueda".-

Que los argentinos jamás hemos obtenido buenos frutos con este tipo de políticas, al contrario, cada gobierno liberal ha traído más pobreza, endeudamiento, dependencia de los organismos internacionales de crédito como el F.M.I., tristeza para nuestro pueblo, exclusión, dejando a millones de argentinos a la deriva, empobrecidos y abatidos.-

Que nuestra historia es testigo de los desaciertos de los gobiernos que buscaron disminuir la presencia del Estado, no reduciendo gastos innecesarios sino retaceando, recortando y desconociendo los derechos del pueblo.-

Que achicar gastos no debería ser sinónimo de abandonar funciones y el Estado es el principal garante de que cada ciudadano pueda acceder al ejercicio de sus derechos, los que no solo deben ser enunciados sino también tener contenido.-

Que el ser humano es un ser social por naturaleza, pretender que solo busque su satisfacción individual sin preocuparse por lo que sucede a su alrededor no solo es inmoral, también es imposible.-

Que si bien es cierto que se han cometido muchos errores a lo largo de la historia en nuestro país eso no nos obliga a caer en la peor de las traiciones: Dejar a los más débiles e indefensos a la deriva solo porque no están en condiciones de mantenerse en el sistema.-

Que la democracia tiene dos pilares: La libertad y La igualdad, pero no tiene sentido ser libre si no hay igualdad de oportunidades y distribución equitativa de las riquezas.-

JANILIO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

LIDIO L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

Que los argentinos sabemos lo que es trabajar en equipo, hemos logrado los desafíos más importantes del mundo mostrando valores como la humildad, el compañerismo, la unión y la generosidad.-

Que las conquistas no se abandonan y mucho menos si le costaron la vida a tantos hombres y mujeres que pelearon por la salud pública, la educación para todos, los derechos de las mujeres, la ayuda a los que más necesitan, la cultura para todos, los jubilados, los discapacitados, los desempleados, los más necesitados.-

Que defender esos derechos es defender la patria. Que defender la patria es respetar nuestra historia. Que respetarla es reconocer que fueron 30.000 los desaparecidos por una dictadura militar de corte netamente liberal, que olvidarnos de las Malvinas es traicionar a los jóvenes casi niños que murieron allá y los tantos otros que se dejaron morir acá. Que decir: “Viva la libertad carajo” por sí sola no te hace libre, al contrario, te hace esclavo de un sistema que te va a terminar asfixiando porque la igualdad es el oxígeno de la libertad.-

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL el Acceso a la Educación y la Salud Para Todos, la búsqueda permanente de igualdad de oportunidades, la defensa de los derechos de las mujeres, los jubilados, los discapacitados, los desempleados, los trabajadores, el medio ambiente, las obras que mejoren la calidad de vida de los vecinos, tengan o no dinero para costearlas y las pymes. En definitiva la presencia del Estado en cada rincón donde exista una necesidad que genera desigualdad y exclusión.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA

DANILLO R. PARRAGUEZ
PRO SECRETARIO H.C.D.
SANTA ROSA, MZA.

Debora L. Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza